



Municipalidad de
La Molina



Municipalidad de **La Molina**

**CRITERIOS DE PRIORIZACION PARA LA PROGRAMACION
MULTIANUAL DE INVERSIONES EN EL DISTRITO DE LA
MOLINA – LIMA**

(PERIODO 2024 - 2026)





PRESENTACION

El presente documento se elabora en el marco del Decreto Legislativo N° 1252, "Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y Gestión de Inversiones", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y, modificatorias; además de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General de Programación Multianual de y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Numeral 11º, literal 6), la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Local tiene entre sus funciones, "Proponer al Órgano Resolutivo –OR, Los criterios de priorización de la Cartera de Inversiones y las Brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones –PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto". Al respecto la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General de Programación Multianual de y Gestión de Inversiones", artículo 13º numerales 13.6 y 13.7 señala que "La OPMI de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias y que dichos Criterios de Priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN", por lo antes mencionado es que la Entidad presenta los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de sus Inversiones.

La Programación Multianual de Inversiones, constituye un instrumento de gestión de las inversiones previstas en el sistema actual para un periodo mínimo de tres años, se basa en la elaboración de un diagnóstico que permite la identificación y priorización de las brechas de servicios a nivel de cada GL a partir de las cuales se establecen metas específicas y los indicadores de resultado asociados a las inversiones a programas; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1252 y su Reglamento.

La fase de Programación Multianual de Inversiones es la primera fase del Ciclo de Inversión, y tiene como objetivo lograr la vinculación entre el Planeamiento Estratégico y el Proceso Presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Esta fase comprende una serie de etapas, las que se inician con la "Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios" por parte de los Sectores, en base a estos indicadores, los Gobiernos Locales elaboran y publican el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de su jurisdicción. Asimismo, elaboran y aprueban los criterios de priorización.





Municipalidad de
La Molina

La Programación Multianual de Inversiones - PMI de la Municipalidad Distrital de La Molina para el periodo 2024 – 2026, debe estar sustentada en base a los criterios de priorización que han sido identificados y aprobados por los sectores en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1432 y deben estar publicados en sus respectivos portales institucionales. Asimismo, conforme a lo establecido por la Directiva N°001-2019-EF/63.01, se presentan los criterios de priorización territoriales propuestos por la OPMI del GL los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia, los cuales son aprobados por el Órgano Resolutivo, y publicados por la OPMI en su portal institucional. , de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones, de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Directiva N°001-2019-EF/63.01.





I. DEFINICION

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones en el presente caso de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2024- 2026, debido a las diversas necesidades existentes en el Distrito y de los recursos limitados para atenderlas de manera oportuna.

II. OBJETIVO

Contar con una herramienta actualizada que permita establecer la prioridad de cada inversión que conformara la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024 - 2025, elaborado en base al Diagnostico de Brechas y los Objetivos establecidos para el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos principalmente vinculados a las competencias de la Municipalidad Distrital de La Molina establecidas en la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 231-2022-EF, que modifica Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022, actualizado al 26 de febrero 2019.
- Resolución de Gerencia Municipal N°057-2022-MDLM, de fecha 14 de marzo 2022 que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de La Molina.





Municipalidad de
La Molina

- Informe Técnico N° 001-2023-MDLM-GPPDI-SPIME-OPMI (20ENE2023), mediante el cual se informa el registro del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o acceso a los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de la Molina.

IV. ANALISIS

- El Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1252 crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, la precitada Ley en su Artículo 2° señala que la norma es de aplicación obligatoria a las entidades del Sector Público No Financiero a que se refiere la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. Dichas entidades son agrupadas por sectores solo para efectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y en el caso de los Gobiernos Regionales y Locales se agrupan según su nivel de gobierno respectivo, conforme lo establezca su Reglamento.
- Mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en cuyo Artículo 9° establece que el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Locales es el Alcalde.
- El artículo 11°, numeral 11.3 literal 6 del Reglamento de la Ley, señala que entre las funciones de las Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los Gobiernos Locales se encuentra la de “Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el Programa Multianual de Inversiones regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores, así como los objetivos nacionales, sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN (...)”
- El capítulo III - Ciclo de Inversión, Artículo 14° “Fase de Programación Multianual de Inversiones”, numeral 14.3 señala que: “... Los Gobiernos Locales establecen sus objetivos a alcanzar respecto del cierre de brechas de acuerdo a los objetivos locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del SINAPLAN. Asimismo, definen sus criterios de priorización para la selección de la cartera de inversiones sobre la base del diagnóstico de brechas y objetivos establecidos ...”
- La Directiva N°001-2019-EF/63.01, “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, refiere en su subnumeral 3 del numeral 9.2 del Artículo 9° “Objetivo y Etapas de la Fase de Programación Multianual de Inversiones”, que dicha fase comprende seis (06) etapas, entre ellas (...) “Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.”
- En el subnumeral 6 del numeral 13.6 del Artículo 13° de la precitada Directiva, se establece que: “la Oficina de Programación Multianual de inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarcan en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su





competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectorial, así como con los planes sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento, estratégico de acuerdo al SINAPLAN.” Asimismo, el numeral 13.7 señala que: “los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son aprobados por el Órgano Resolutivo y Publicados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (PMI) en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo N° 6. Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones”. Cabe precisar que conforme se observa del Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Período 2024 - 2026), los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprueban y publican sus criterios de priorización hasta el 27 de enero del 2023.

- Los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022” emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el literal B. Criterios de Priorización, señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la priorización de sus funciones deben utilizar las siguientes herramientas: El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica vigente.
- De acuerdo al orden establecido los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.
- La Entidad ha utilizado la herramienta web *Invierte.pe* del Ministerio de Economía y Finanzas “Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas”, en el cual los diferentes Sectores publican los Indicadores de Brechas IB, habiéndose seleccionado de acuerdo a la información del ámbito del Distrital, Provincial y Departamental los siguientes sectores: “Salud”, Interior, Educación, Cultura, Turismo”; “Transportes y Comunicaciones, Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda Construcción y Saneamiento”; “Ambiente, Producción y Agricultura, Comercio Exterior”, respectivamente, considerando que al encontrarse dentro de los objetivos institucionales establecidos en el PEI, se ha considerado la brecha del nivel provincial y/o regional de acuerdo a lo establecido en los lineamientos metodológicos.

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA VINCULADO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI 2022-2025)

La Municipalidad Distrital de La Molina para la priorización de las Funciones según el ámbito funcional, utiliza como referente su Plan Estratégico Institucional (PEI) así como la Ruta Estratégica de la Institución, siendo el PEI un instrumento de gestión que define la estrategia de la Entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve.

Para determinar la Ruta Estratégica, la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI; la priorización se efectúa en dos niveles: Objetivos Estratégicos





Municipalidad de
La Molina

y Acciones Estratégicas Institucionales, de esta manera la Entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha y luego realiza la vinculación causal entre AEI y OEI es decir la mayor influencia de la AEI para el logro del OEI.

A continuación, se muestra la Ruta Estratégica del PEI vigente de la Municipalidad Distrital de La Molina de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN.

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	EJE 01 LIN 01.2	1	AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO
				2	AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO.
				3	AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
2	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	EJE 01 LIN 01.2	1	AEI.07.01	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PERMANENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO
				2	AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR DEL DISTRITO
				3	AEI.07.03	PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO
3	OEI.10	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	EJE 07. LIN 07.1	4	AEI.10.01	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO
				2	AEI.10.02	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
				5	AEI.10.03	ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
				6	AEI.10.04	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO
				1	AEI.10.05	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO
				3	AEI.10.06	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO
4	OEI.03	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	EJE 07. LIN 07.2	2	AEI.03.01	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INCORPORADO EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO
				4	AEI.03.02	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO
				1	AEI.03.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.
				3	AEI.03.04	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO
				5	AEI.03.05	INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA.
5	OEI.01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	EJE 06 LIN 06.3	1	AEI.01.01	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO "LA MOLINA SEGURA"
				2	AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
				5	AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO
				6	AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO.





Municipalidad de
La Molina

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
				3	AEI.01.05	SERVICIOS DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
6	OEI.04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 02 LIN 02.5	3	AEI.04.01	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
				2	AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO "MOLIEMPREDEDOR" DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO
				1	AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO
7	OEI.05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA	EJE 2 LIN 02.3	1	AEI.05.01	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO
				2	AEI.05.02	CENTRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACIÓN RESIDENTE Y VISITANTES.
				3	AEI.05.03	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO - MOLIBIKE
				4	AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO
8	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	EJE 5 LIN 05.1	2	AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO
				1	AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO
				3	AEI.02.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
				4	AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO.
9	OEI.06	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	EJE 4 LIN 04.1	1	AEI.06.01	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO.
				3	AEI.06.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO
				2	AEI.06.03	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
				4	AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
10	OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	EJE 2 LIN 02.7	2	AEI.09.01	ESPACIOS PÚBLICOS VIVENCIALES ACONDICIONADOS PARA LA PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
				1	AEI.09.02	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN DISTRITO
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	EJE 5 LIN 05.3	4	AEI.11.01	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
				3	AEI.11.02	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
				9	AEI.11.03	GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
				2	AEI.11.04	SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD
				5	AEI.11.05	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL





Municipalidad de
La Molina

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
				6	AEI.11.06	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA DE LA ENTIDAD
				8	AEI.11.07	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD
				7	AEI.11.08	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO.
				1	AEI.11.09	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA-OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

En tal sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica propuesta en el PEI del Entidad, se vincula cada OEI con las Funciones que tiene como competencia la Municipalidad Distrital de La Molina, de acuerdo a su Ley Orgánica, Ley N° 27972.

A continuación, se muestra la vinculación entre los OEI del PEI 2022 – 2025 con la Función de Alineamiento a una brecha prioritaria para lo cual se utiliza el Clasificador Funcional del Ministerio de Economía y Finanzas.

PRIORIDAD (Según PEI Vigente)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		FUNCION
	CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	SALUD
2	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PROTECCION SOCIAL
3	OEI.10	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	AMBIENTE
4	OEI.03	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
5	OEI.01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
6	OEI.04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL	PROTECCION SOCIAL
7	OEI.05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA	TRANSPORTES
8	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO





PRIORIDAD (Según PEI Vigente)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		FUNCION
	CÓDIGO (OEI)	DESCRIPCIÓN	
9	OEI.06	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	EDUCACION
10	OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

VI. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los lineamientos metodológicos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas para la elaboración de los Criterios de Priorización, establecen que se toma como referencia la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad.

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.

En ese sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI del Gobierno Local, la OPMI vinculará cada OEI con las Funciones en las cuales el Gobierno Local tiene competencia, de acuerdo a su Ley Orgánica. En caso el OEI esté vinculado a más de una Función, entonces la vinculación se realizará entre las AEI las Funciones.

Conforme a lo establecido en el literal t) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad (en adelante ROF) aprobado mediante Ordenanza N° 320 en su Texto actualizado aprobado mediante Ordenanza N°411/MDLM, señala que entre las funciones y atribuciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional se encuentra la de "Proponer y gestionar ante el Órgano Resolutivo los criterios de priorización





Municipalidad de
La Molina

de la cartera de proyectos, incluido aquellos en continuidad de inversiones y las brechas identificadas a considerarse en el PMI de la Municipalidad de La Molina”.

Por lo que, en base a la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI de la Municipalidad Distrital de La Molina, se ha procedido a relacionar los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas, con las funciones señaladas en los lineamientos metodológicos, así como los servicios priorizados establecidos en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones, lo que se plasma en la Matriz de Elaboración de los Criterios de Priorización.

VII. MATRIZ DE ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La Matriz constituye la Ruta Estratégica de la Municipalidad Distrital de la Molina y su vinculación con las funciones priorizadas en la Cartera de Inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.

Las funciones priorizadas de acuerdo al Clasificador Programático corresponden al máximo nivel de Agregación de las funciones del Estado, desarrolladas por los diversos niveles de gobierno en el marco de sus funciones, competencias y sus leyes orgánicas. El orden de prelación establecido representa el nivel de relevancia que constituyen dichas intervenciones para la población del Distrito de La Molina y para la Entidad referida a sus capacidades institucionales para una adecuada prestación del servicio.

La OPMI en cumplimiento de sus funciones, registra en el Módulo de Programación de Inversiones (MPMI), aplicativo Informático del MEF, Sección PMI, Programación (2024-2026) opción Criterios de Priorización, los servicios priorizados, los cuales constituyen los Criterios de Priorización, y que a continuación se detallan:





MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	PRIORIDAD	SERVICIOS PRIORIZADOS
1	OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO	SALUD	1	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
			2	AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO		2	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA
			3	AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		3	SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL
2	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	1	AEI.07.01	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PERMANENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO	PROTECCIÓN SOCIAL	4	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
			2	AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO		5	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
			3	AEI.07.03	PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA PERMANENTE Y OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO		6	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
3	OEI.10	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	1	AEI.10.05	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO	AMBIENTE	7	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			2	AEI.10.02	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		8	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES





PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	PRIORIDAD	SERVICIOS PRIORIZADOS
			3	AEI.10.06	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO		9	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			4	AEI.10.01	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO		10	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACIÓN AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)
			5	AEI.10.03	ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		11	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACIÓN AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)
			6	AEI.10.04	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO		12	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL (INFORMACIÓN AMBIENTAL, FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN)
			1	AEI.03.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		13	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS
			2	AEI.03.01	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INCORPORADO EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	14	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS
4	OEI.03	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS EN EL DISTRITO	3	AEI.03.03	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO		15	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS





PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	PRIORIDAD	SERVICIOS PRIORIZADOS
5	OEI.01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	4	AEI.03.04	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	16	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE
			5	AEI.03.05	INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA		17	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE
			1	AEI.01.01	PATULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO "LA MOLINA SEGURA"		18	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
			2	AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y EN REDES INTERDISTRIALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		19	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
6	OEI.04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	3	AEI.01.05	SERVICIOS DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	PROTECCIÓN SOCIAL	20	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
			4	AEI.01.06	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO		21	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
			5	AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO		22	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
			6	AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO		23	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
6	OEI.04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1	AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO		24	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO





Municipalidad de
La Molina

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	PRIORIDAD	SERVICIOS PRIORIZADOS
		DE LA ECONOMÍA LOCAL	2	AEI.04.02	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO "MOLIEMPRENDEDOR" DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO		25	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
			3	AEI.04.01	PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO IMPLEMENTADO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		26	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
			1	AEI.05.01	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO		27	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
			2	AEI.05.02	CENTRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACIÓN RESIDENTE Y VISITANTES		28	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO URBANO
7	OEI.05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA	3	AEI.05.03	REDES DE MOVILIDAD DISTRITAL E INTERDISTRITAL EN BENEFICIO DEL DISTRITO - MOLIBIKE	TRANSPORTE	29	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
			4	AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO		30	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE URBANO
			1	AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO		31	SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
			2	AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO		32	SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
8	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	3	AEI.02.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	33	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
			4	AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO		34	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
			1	AEI.06.01	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO		35	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES





PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	PRIORIDAD	SERVICIOS PRIORIZADOS
		SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	2	AEI.06.03	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		36	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
			3	AEI.06.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO		37	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
			4	AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		38	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA O RECREATIVA
			1	AEI.09.02	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	39	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
10	OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO	2	AEI.09.01	ESPACIOS PÚBLICOS VIVENCIALES ACONDICIONADOS PARA LA PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO		40	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
11	OEI.11	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.11.09	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	41	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			2	AEI.11.04	SISTEMA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD		42	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			3	AEI.11.02	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		43	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			4	AEI.11.01	GESTIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y DE CAPITAL HUMANO EFICIENTE Y EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		44	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			5	AEI.11.05	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		45	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
			6	AEI.11.06	DEFENSA EN LOS PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MANERA OPORTUNA DE LA ENTIDAD		46	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES





Municipalidad de
La Molina

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	PRIORIDAD	SERVICIOS PRIORIZADOS
	7		7	AEI.11.08	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN EL DISTRITO		47	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
	8		8	AEI.11.07	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA ENTIDAD		48	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
	9		9	AEI.11.03	GOBIERNO DIGITAL DE CALIDAD IMPLEMENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		49	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES

Fuente: Elaboración Propia





Municipalidad de
La Molina

VIII. CONCLUSIONES

El presente análisis de los Criterios de Priorización correspondiente a la Municipalidad Distrital de La Molina, se ha desarrollado acorde a los instructivos que la DGPMI ha dispuesto a fin se lleve a cabo un análisis adecuado y con información que los Sectores ofrecen de primera mano.

La OPMI de la Municipalidad Distrital de La Molina presenta este diagnóstico en el marco de sus competencias y lo dispuesto a través de la normativa vigente.

